

Consultas Realizadas

Licitación 400162 - LCO 01/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS, MODELO SOMATON PERSPECTIVE

Consulta 1 - Visita al sitio de ejecución del contrato:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
El PBC establece: "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No aplica"		
Se solicita a la Convocante establecer un periodo de visita al sitio, y determinar las autoridades responsables del acompañamiento de dicha verificación a fin de labrar un Acta de la verificación con el diagnóstico actual del Equipo.		
Lo solicitado obedece a que es de vital importancia verificar las condiciones actuales en la que se encuentra el Equipo Biomédico, y de esta forma certificar todas las necesidades con las que cuenta para su puesta operativa, en vista a que a mayor tiempo que un equipo se encuentra inoperativo mayor posibilidad que existan otras necesidades en cuanto a repuestos. -		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 2 - Período de la Garantía de los Bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
El PBC establece: "El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: No aplica."		
Se solicita a la Convocante establecer el período de Garantía de 6 meses para cada repuesto que será instalado en el Equipo.		
Lo solicitado es en concordancia a lo establecido en el PBC respecto al Tiempo de funcionamiento de los bienes, y de modo a que no existan contradicciones en el PBC.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse a la Adenda.-		

Consulta 3 - Plazo de reposición de bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: "El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 10 días hábiles desde la comunicación al proveedor."</p> <p>Se solicita a la Convocante ampliar el plazo de reposición a 30 días hábiles, teniendo en consideración los plazos de Importación de los Bienes, el tiempo en tránsito y los procesos aduaneros realizados por terceros.</p> <p>Así también es importante resaltar que, debido a las medidas sanitarias de trabajo por la pandemia, varios de estos procesos sufren demoras considerables. Se resalta que el plazo requerido por la Convocante es muy breve, (inclusive para la modalidad de flete aéreo) y lo cual implicaría aumentos considerables en los costos de logística.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse a la Adenda.-		

Consulta 4 - Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos deberán de ser realizados por Técnicos Calificados • Experiencia mínima de 2 (dos) años en contratos ejecutados en mantenimiento y/o reparación de equipos médicos. - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: • Currículum del Profesional encargado del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación." <p>Se solicita a la Convocante aclarar cuál es el documento para acreditar la experiencia del profesional técnico, ya que solo se menciona CV del Personal Técnico y menciona que se debe "adjuntar documentos de experiencia", sin establecer claramente cuales serían.-</p> <p>Respecto a la Experiencia mínima de 2 (dos) años en contratos ejecutados en mantenimiento y/o reparación de equipos médicos, se consulta si la misma debe deber ser acreditada por el oferente (persona física o jurídica) o por el personal técnico ofertado y en cualquiera de los casos ¿cuál sería la documentación para acreditar dicha experiencia.?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Se deberá de presentar currículum del profesional, en donde se deberá de adjuntar el documento que acredite que es un técnico calificado; pudiendo ser Título y/o Certificado de capacitación. Así mismo se podrá adjuntar documentos que acrediten su experiencia de 2 años, tales como listado de trabajos anteriores ya sean de instituciones públicos y/o privadas.</p>		

Consulta 5 - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: "El llamado fue solicitado por la Jefatura del Servicio de Biomédica, dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá. Con este llamado se pretende poner operativos, y evitar la discontinuidad operativa del equipo. El llamado es periódico. Las Especificaciones Técnicas establecidas incluyen los repuestos, mano de obra de las sustituciones y calibración de los repuestos."</p> <p>Se solicita a la Convocante contemplar que, si bien se pretende con el llamado poner operativo el Equipo Biomédico, dicha condición podría estar sujeta a nuevas necesidades que pudiera presentar el Equipo y que no fueran previstos en este Llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>El presente llamado solo atenderá el listado de reparaciones que consta en las Especificaciones Técnicas.- Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 6 - Plan de Entrega de Servicios:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece para el Lote 1 y Lote 2 el siguiente plazo: " 10 (diez) días calendario contados desde la recepción efectiva de la orden de servicio."</p> <p>Se solicita a la Convocante ampliar el plazo de entrega a 30 días hábiles desde el pago en concepto de anticipo y la recepción de la orden de servicio, teniendo en consideración los plazos de Importación de los repuestos, teniendo en consideración que los mismos son importados de origen, los cuales cuentan con tiempo en tránsito, así como procesos aduaneros que cuentan con plazos extendidos.</p> <p>Así también es importante resaltar que, debido a las medidas sanitarias de trabajo por la pandemia, varios de estos procesos sufren demoras considerables. Se resalta que el plazo requerido por la Convocante es muy breve (inclusive si la modalidad fuera de flete aéreo) y lo cual implicaría aumentos considerables en los costos de logística.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Para el llamado no está previsto el pago en concepto de anticipos.-</p> <p>En cuanto al plan de entrega, Ajustarse a la Adenda.-</p>		

Consulta 7 - Plan de Entrega de Servicios:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>PBC establece que los plazos para la prestación de los servicios se computarán "desde la recepción efectiva de la orden de servicio "</p> <p>Se solicita aclarar a la Convocante que de otorgarse anticipo, la orden de servicio será emitida posterior al pago de anticipo. De igual manera, otorgándose o no el anticipo, se debe aclarar el medio por el cual se remitirá la orden de servicio:</p> <p>a) Si la misma será remitida por correo, la recepción efectiva será a partir del acuse de recibido del correo por parte del proveedor o por el cómputo de un plazo predeterminado por la Convocante?-</p> <p>b) ¿Si la misma será por medio físico, será remitida por la Convocante o debe ser retirada por el proveedor?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Para el llamado no está previsto el pago en concepto de anticipos.-</p> <p>En cuanto a la forma de recepción de la orden de servicio, Ajustarse a la Adenda.-</p>		

Consulta 8 - Inspecciones y pruebas:

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: "Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El periodo de inspección y prueba será a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, y tendrá una duración de 15 (quince) días corridos". -</p> <p>Se solicita a la Convocante establecer: " El periodo de inspección y prueba será a partir de instalación de los repuestos que serán entregados, no así a la puesta en funcionamiento del Equipo y tendrá una duración de 5 días corridos como máximo, siempre y cuando el funcionamiento de los mismos no este supeditado a subsanar otras necesidades del equipo no previstas en el llamado"</p> <p>Lo solicitado obedece a que, a partir de la instalación de los repuestos individualizados en el marco del presente llamado, se pueden detectar nuevas necesidades del equipo, que no son estipuladas en el marco del presente llamado habida cuenta que el mismo no es un contrato de modalidad abierta, en el cual si se podría contemplar la puesta en funcionamiento del equipo, pues la provisión de repuesto son a necesidad. -</p> <p>En cuanto al plazo de 5 días corridos como máximo, se considera tiempo suficiente para la comprobación del funcionamiento, en virtud también de la existencia de un período de validez de garantía, el cual asegurará la reposición ante cualquier inconveniente presentado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Ajustarse a la Adenda.-</p>		

Consulta 9 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: " El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos: Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción. La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de solicitud de pago.- • Orden de Compra o Servicio.- • Copia de Contrato y adendas si las hubiere.- ya están en el portal • Factura.- • Nota de Remisión o Informe Técnico.-• Acta de Recepción.- Quien la va a suscribir y en qué plazo • Certificado de Cumplimiento Tributario.-" <p>Se solicita a la convocante establecer quienes serán los responsables de la emisión y suscripción del Acta de Recepción, pues si bien se establece que el Administrador del Contrato será el Hospital de Itauguá, es necesario designar cuanto menos una dependencia específica de la realización de dicha Acta, de modo que el proveedor tenga la certeza y pueda solicitar la emisión de dicha Acta al responsable, evitándose con ello situaciones en que se deslindan responsabilidades y demora excesiva en los procedimientos de pago que terminan perjudicando los derechos del proveedor.-</p> <p>Así mismo, teniendo en cuenta la distancia de la sede de Administración del contrato, se solicita que dicha Acta sea emitida inmediatamente después de la realización del servicio y conjuntamente con el Informe Técnico, de modo a evitar la dilatación innecesaria en los procedimientos administrativos, así como los sobrecostos que los traslados repetitivos causan para el proveedor.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse a la Adenda.-		

Consulta 10 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>Formas y condiciones de pago El PBC establece: " Los pagos se computarán a partir del ingreso del expediente en la VUP. Serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente en la VUP.-" " La Contratante efectuará los pagos, dentro del La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación." "Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio."</p> <p>Debido a la experiencia en Licitaciones anteriores, se observan que los plazos no son cumplidos, por tanto se consulta a la Convocante si se cuenta con los fondos para el reajuste de precios y para el cómputo de interés por mora, de modo a garantizar el cumplimiento del contrato por parte del Contratante.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 11 - Solicitud de Pago de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
El PBC establece: "El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: No aplica" Se solicita a la Convocante estipular el pago de anticipo en 20% al monto total de la oferta adjudicada, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Dto. Reglamentario 2992/19.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 12 - Interés por mora

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
El PBC establece: "En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago. Se solicita que el porcentaje de interés por mora sea del 0.01% por cada día de atraso, teniendo en cuenta el principio de equidad con respecto al porcentaje aplicado como penalidad a los proveedores en caso de demora en el cumplimiento de entrega de los bienes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 13 - Administración del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
El PBC establece: "La administración de éste contrato estará a cargo de: Hospital Nacional de Itauguá" Se consulta a la Convocante la dependencia que será la encargada de la administración del contrato.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 14 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>El PBC establece: "El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:</p> $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ <p>Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.</p> <p>En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato. Se solicita a la Convocante la siguiente modificación: "Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> $P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ <p>Donde; P= Precio Reajustado a la Oferta Po= Precio Original de la Oferta Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva. Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas. Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas."</p> <p>Lo solicitado se justifica debido a que el IPC es un índice económico que mide las variaciones en los precios de un conjunto de bienes y servicios de la canasta familiar. Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes licitados, solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y del salario mínimo; ya que estas son las variables que afectan a la estructura de costos de los bienes licitados y no el IPC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 15 - Limitación de Responsabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>Se solicita a la Convocante contemplar en las bases licitatorias cuanto sigue: "la puesta en funcionamiento del Equipo no será responsabilidad del Proveedor contratado en el caso que existan requerimientos de repuestos no contemplados en la presente licitación".-</p> <p>Lo solicitado obedece a que la responsabilidad de previsión de dichos recursos es de la Convocante, y que un relevamiento de necesidades de hace 6 meses puede verse modificado en la actualidad debido a que un equipo inoperativo puede ir deteriorándose en el transcurso de dicho tiempo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Ajustarse a la Adenda.-		